

RESUMEN DEL ALZAMIENTO Y
REVOLUCIÓN
DE ASTURIAS EN MAYO DE 1808
SEGUIDO DE LA JUSTIFICACIÓN POLITICA
PARA LA DEFENSA
DEL 25 DE MAYO
COMO FIESTA DE
ASTURIAS,
EN LA QUE SE CONMEMORA QUE POR
PRIMERA VEZ
SE RECONOCIÓ LA SOBERANÍA
POPULAR.
SIENDO ESTA EL FUNDAMENTO
DE LA
DEMOCRACIA

§ § §

INTRODUCCIÓN

Los acontecimientos ocurridos entre el 9 y el 25 de Mayo de 1808 en Asturias fueron una autentica revolución. De hecho suponen una ruptura con las instituciones del Antiguo régimen, y la primera vez en la Historia de España y de Asturias que se dio el reconocimiento de la soberanía popular. Principio fundamental e indispensable en el que se basa la democracia.

Estos acontecimientos hoy están casi en el olvido. Están documentados y hay publicaciones suficientes que permiten su conocimiento. Pero como siempre ocurre, una cosa es que se editen libros, y otra muy distinta que se lean. Solo una minoría de personas ilustradas y que por una razón u otra tienen relación con la Historia tienen conocimiento de ellos, aunque muchos no de una manera precisa, sino más bien confusa. Casi nadie se plantea las consecuencias políticas que de ellos se deberían extraer para el presente. La mayoría del pueblo asturiano los ignora.

La ignorancia y el confusionismo se deben no solamente a que hay un interés muy escaso por quienes hoy rigen políticamente los destinos de Asturias en darlos a conocer, sino porque además han sido deformados y reinterpretados hasta adecuarlos a los intereses de una clase dirigente, que ha permanecido en el poder desde el siglo XIX hasta la actualidad, a excepción del cortísimo periodo de la 2ª República, y que en las diversas formas del Estado monárquico que esta clase ha gestado, ha sostenido siempre como fundamento la cruz y la corona, haciendo del burdo mito de Covadonga una exaltación nacional católica absolutamente incompatible con un Estado democrático.

Por encargo del Observatorio de la Memoria y a propuesta de Asturias Laica he realizado este pequeño resumen basándome en las fuentes que más adelante se citan.

Para quienes no desean cambiar el sistema político del Estado español engendrado durante la llamada Transición, tratar de estos temas se les antoja superfluo e innecesario, y consideran una inútil pérdida tiempo dedicarse a estas especulaciones sin sentido en un país que sobrepasa los seis millones de parados.

Para quienes hemos comprendido que ni el paro ni otros dramas sociales tendrán solución hasta que la crisis, que ya es política, desemboque en un cambio de sistema por otro que surja de la voluntad popular expresada libremente, mirar y recuperar la historia no es ninguna especulación ni simpleza. Porque hay que construir una alternativa política. Y si queremos una alternativa popular hay que reconstruir la identidad y la unidad como colectivo que somos.

La cultura, en cuyo marco se incluye el conocimiento de la historia, tiene que servir para reconstruir esa identidad. En ella desempeña una función muy importante nuestro pasado. Por el se justifican nuestras festividades y conmemoraciones. Es de suma importancia para la recuperación de la identidad popular encontrar el fundamento de nuestros valores y de nuestros avances históricos. Entender que somos el resultado de un proceso histórico y que los

hechos no son un acontecer mecánico. Que las cosas no ocurrieron porque sí. Que el presente encuentra una explicación en el pasado y que las conmemoraciones y los símbolos cumplen una función social de primerísima importancia y que pueden y deben ser un instrumento al servicio de todo el pueblo y no al servicio de minorías, que a base de embrutecer al pueblo mantienen sistemas políticos que a través de la violencia social, la adulteración de la historia y los ataques a la libertad de conciencia no tienen otra función que el mantenimiento de los privilegios.

I – FUENTES DOCUMENTALES

Todo cuanto aquí se expone está recogido del libro: “La Guerra de la Independencia” (Los asturianos en el levantamiento contra Napoleón y La revolución Liberal).

De Javier Rodríguez Muñoz. Publicado por la Nueva España en el año 2009

Para los acontecimientos que aquí se narran Javier Rodríguez Muñoz dice basarse en las “*Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*” de Ramón Álvarez Valdés.

Ramón Álvarez Valdés en 1808 contaba 20 años y era estudiante en la Universidad de Oviedo.

En 1815 La Junta General del Principado encargó a una comisión de personas realizar una historia de lo sucedido desde 1808. Con el tiempo solo Álvarez Valdés hizo el trabajo. En 1833 comunicó que ya tenía terminado el primer tomo de su historia del levantamiento de Asturias. No debió completar su obra. Esta apareció publicada en 1889, cuando ya había fallecido.

Hay una edición de esta obra por la Junta General del Principado de Asturias el año 2009.

Historia de Asturias editada por la Nueva España 1990.

II – INSTITUCIONES DEL PODER POLÍTICO DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ASTURIAS EN 1808

En 1808 Asturias contaba con las siguientes instituciones políticas:

A) LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Asamblea representativa de los distintos concejos que venía funcionando desde fines de la edad media.

Composición: Diputados elegidos por los concejos

Reuniones: Cada tres años. Duraban unos veinte días

Convocatoria: Eran convocadas por el **regente de la Audiencia** a propuesta del Procurador general

Presidencia: **Regente de la Audiencia**

Atribuciones: Sin estar especificadas, eran muy amplias: impuestos, levas de soldados, obras públicas, comercio, abastecimiento, fomento de la agricultura y la ganadería, enseñanza y otros.

B) DIPUTACIÓN GENERAL DEL PRINCIPADO: Entre cada periodo de sesiones de la Junta, la Diputación General se responsabilizaba de la administración. Estaba compuesta por una serie de diputados nombrados por los concejos. Además formaban parte de la Diputación: El procurador General que se renovaba con cada Junta, **el regente de la audiencia** y el alférez mayor (Cargo en propiedad del Conde de Toreno)
Presidencia: **Regente de la Audiencia**

C) AUDIENCIA: Tribunal creado en 1717 por Felipe V. Aunque era un tribunal superior de Justicia, en realidad era el órgano de control político absolutista con mayor poder, pues el regente de la Audiencia, nombrado por el rey no solo presidía la Junta y la Diputación sino que los acuerdos tanto de una como de otra debían ser aprobados por la Audiencia.

III – Los Hechos ocurridos en Mayo de 1808

EL NÚCLEO DE LA REVOLUCIÓN. (Así lo titula Javier Rodríguez Muñoz en el libro citado pag. 99) que siguiendo a Álvarez Valdés dice que a lo largo de Abril de 1808 se reunían en de José María García del Busto (Diputado en la junta y que sin duda por sus actuaciones debe considerarse uno de los dirigentes del movimiento), juez primero noble de Oviedo, un grupo de gente que va a tener un protagonismo destacado en los acontecimientos posteriores. (Se citan nombres y profesiones) Casi todos de ideología liberal.

ACONTECIMIENTOS DEL 1 AL 3 DE MAYO

1 – Reunión de la Junta General a primeros de Mayo de 1808

1ª Sesión. En Mayo de 1808 tocaba reunirse a la Junta General. Fue convocada por el regente de la Audiencia a propuesta del procurador general. Se ha perdido la documentación y hay dudas sobre si se iniciaron las sesiones el 1 o el 3 de Mayo. El caso es que después de tratados los asuntos de trámite y elegir a los procuradores, García del Busto intervino como diputado citando textualmente a A. Valdés *“Manifestando sus sentimientos patrióticos hizo referencia al estado de la nación y al porvenir que la amenaza, si de alguna parte no se muestra una enérgica resistencia a la agresión de los franceses; patentizando que incumbe al honor, lealtad y deberes de la Junta tan noble iniciativa”*.

Las manifestaciones del diputado G del B. debieron de crear tal alboroto que el oidor José Salvador López del Pan que presidía la Junta por ausencia tanto del regente como del decano de los diputados (Este último por enfermedad) levantó estrepitosamente la sesión sin permitir que se consignase nada en las actas.

Al día siguiente, López del Pan, ordenó al secretario Carlos Escosura López que hiciera entender a los diputados que hasta nueva resolución quedaban suspendidas las sesiones. Esta decisión causó indignación general y la discusión que no pudo darse en la Junta se dio en la calle.

ACONTECIMIENTOS DEL 5 DE MAYO

2 - ALBOROTO EN GIJÓN. Disturbios con lanzamiento de piedras al consulado francés por parte de una multitud fuertemente enojada al parecer después de la llegada del correo de Madrid. Es posible que estos acontecimientos estuvieran ligados al comienzo del conocimiento de los acontecimientos que días antes habían ocurrido en Madrid (amplia descripción en el libro de J.R. Muñoz)

ACONTECIMIENTOS DEL 9 DE MAYO

3 – REVUELTA EN OVIEDO. En el centro de la Plaza de la catedral existía un grupo de casas, hoy derribado. Frente a la iglesia de san Tirso estaba la oficina de correos. Allí llegó el 9 de Mayo por la mañana el correo de Madrid. Debían de conocerse ya rumores de lo sucedido en la capital del reino, pues el correo era esperado por una multitud. Llegaron a la oficina algunas autoridades y el comandante de armas de Gijón para recoger la correspondencia oficial. Después se entregó la correspondencia privada. Entonces el oficial de correos Álvaro Ramos desde un balcón leyó en voz alta una carta que relataba lo ocurrido en Madrid el 2 de Mayo y la represión ejercida por los franceses sobre multitud de gentes inermes e inofensivas (Ya que era una carta privada seguramente se daban noticias de asturianos que residían y trabajaban en Madrid y que habían sido objeto de la represión). A continuación un estudiante leyó también en voz alta otra carta que confirmaba y abundaba en lo mismo. Se leyeron más y más cartas, crecía la multitud y los ánimos se encendían. Se formó una especie de manifestación sin plan alguno que caminaba por la calle Cimadevilla. Entonces Pedro Bernardo de la Escosura les informó que en el correo habían llegado de Madrid las siguientes órdenes: El bando del Consejo de castilla del 2 de Mayo, La orden del día del mariscal francés Murat y la circular del ministro de la guerra. Todas ellas para someterse a los franceses. La Multitud entonces se amotinó. Profiriendo gritos y decididos a la desobediencia. Al poco de llegar a la calle Cimadevilla salió de la Audiencia el secretario con la intención de fijar el bando y las ordenes recibidas. La multitud les hizo frente. Las autoridades de la Audiencia llamaron al comandante de armas, llegaron los soldados, pero la multitud no se atemorizó si no todo lo contrario. Entonces el canónigo Llano Ponte levanto la voz y dijo ¡No se publique! Con voces y amenazas, los soldados que no esperaban tal reacción, son obligados a retirarse al edificio de donde habían salido.

Durante toda la mañana continuó el motín en Oviedo. La multitud reclamaba le fueran entregadas las órdenes. La Audiencia continuaba con sus puertas cerradas. Se fue a buscar a García del Busto para que como primer juez de Oviedo las reclamara. Entró en la Audiencia pero sus ministros insistían en la necesidad de obedecer las órdenes recibidas de Madrid y publicarlas. Ante la necesidad de contener lo que ya era una sublevación, fueron llegando a la Audiencia, el Obispo, los procuradores y diputados. Unos estaban a favor de las órdenes y otros no.

Entre tanto un grupo de estudiantes y artesanos vizcaínos que trabajaban en la fábrica de armas de Oviedo se habían apoderado de los fusiles de sus almacenes. Cuando llegaron junto a la multitud esta se enardeció aún más y a punto estuvieron de derribar las puertas de la Audiencia. Dentro es imaginable la tensión. Entonces a

propuesta de Gregorio Jove, procurador general, se decidió abrir las puertas y que el obispo se dirigiera a la multitud para calmarla. Entre tanta confusión, Gregorio Jove arrebató al secretario las ordenes que la multitud reclamaba y salió al exterior con ellas se puso al frente de la manifestación hasta el campo de San Francisco donde después de leerlas en público las rompió en pedazos en señal de desobediencia. Recomendó que se disolviera la manifestación y distribuyó patrullas armadas pidiendo que se le mantuviera puntualmente informado.

4-SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL 9 DE MAYO. Ante los graves sucesos acontecidos ese día por la mañana en Oviedo, el procurador general Gregorio Jove se dirigió al decano de la Audiencia para que convocara con carácter de urgencia la Junta General.

Ante tan excepcionales circunstancias la convocatoria también fue excepcional. A ella asistieron también excepcionalmente gremios, Universidad, Cabildo, prelados, párrocos y militares de graduación. A las cinco de la tarde del día 9, en la sala capitular de la catedral de Oviedo comenzaba sus sesiones la Junta General más amplia y más extraordinaria de toda su historia.

Asistieron los ministros de la Audiencia, su decano Francisco Antonio Toubes tomó la palabra. Condenó todo lo sucedido por la mañana e insistió en su obligación de cumplir las órdenes. Cuando finalizó, todos los ministros de la Audiencia junto con él abandonaron la sala. Tras su marcha asumió la presidencia el diputado Ignacio Florez Arango.

Su desarrollo, así como las intervenciones están ampliamente recogidas por J.R. Muñoz.

Tras los discursos patrióticos del marqués de Santa Cruz de Marcenado y de García del Busto La Junta General adoptó una serie de acuerdos que solo en parte nos son conocidos.

ACUERDOS DE LA JUNTA: **1º** Una llamada a la quietud Pública. **2º** A fin de contribuir a la conservación de la Monarquía y la defensa de la Patria se comisiona al Marqués de Santa Cruz y al Conde de Toreno para que a la mayor brevedad posible presenten un plan orgánico que abrace todos los ramos de su dependencia **3º** una vez que sea visto y reconocido por la Junta dicho plan servirá de norte para calcular la fuerza y hacer el uso oportuno y correspondiente al noble esfuerzo de pueblos tan robustos y generosos **4º** Se informará de las medidas tomadas a las provincias limítrofes.

La Junta se reunió en la sala capitular de la catedral. Entre tanto un gentío inmenso llenaba la antesala y llegaba hasta el claustro. Cuando conocieron los discursos y los acuerdos la Junta fue ovacionada con gritos de aprobación. La Junta levantó la sesión a las 10 de la noche.

5 – ACTIVIDADES DE LA AUDIENCIA EN LA NOCHE DEL 9 AL 10 DE MAYO

La Audiencia no se dio por vencida y esa misma noche del 9 de Mayo llevó a cabo dos acciones que deben ser recogidas:

a) Envió un correo extraordinario a Madrid un parte detallado de lo ocurrido el día 9 y dirigido al ministro de Gracia y Justicia para que las pusiese en conocimiento del mariscal Murat

b) Valiéndose de la oscuridad de la noche hizo fijar en las esquinas de la ciudad el bando y las ordenes recibidas de Madrid, pero alertados los patriotas se arrancaron los pasquines de la Audiencia, tarea en la que puso especial empeño la vecina Joaquina Bobela.

Las noticias de ambos hechos se conocieron y circularon en la mañana del día 10 siendo objeto de comentarios entre grupos de vecinos. En la Junta que continuó sus sesiones el día 10 hubo intervenciones contra tales actuaciones de la Audiencia pero no se tomó medida al respecto.

ACONTECIMIENTOS DEL 10 Y 11 DE MAYO

6 - SESIONES DE LA JUNTA

En esta sesión de la Junta se recibió a una comisión del pueblo que pedía se nombrase al marqués de Santa Cruz Capitán General. Cosa que así se hizo. Se estudió y aprobó parcialmente el plan orgánico que se había encargado y que incluía la movilización de un ejército de 20.000 hombres armados reclutados entre quienes tuvieran 16 y 40 años. También en esta sesión se eligió procurador general a Álvaro Florez Estrada

ACONTECIMIENTOS DEL 13 DE MAYO

7 – SESIÓN DE LA JUNTA. RETROCESO Y CLAUDICACIÓN

La Audiencia veía como las decisiones de la Junta y la participación popular tomaban de día en día un carácter revolucionario. Para tratar de recuperar el terreno perdido y dar la vuelta a la situación hizo que se corriese la voz de que venían a Asturias tropas enviadas por Murat. Su labor de zapa fue calando entre algunos diputados, sobre todo entre quienes habían estado desde el principio en contra de las medidas aprobadas el día 9. Así mismo comunicaron que los ministros de la Audiencia iban a asistir a la sesión de la Junta de ese día 13 de Mayo. A las cuatro y media de la tarde se abrió la sesión. A continuación uno de los oidores de la Audiencia, Antonio Zumalacárregui tomo la palabra y expuso: La necesidad de cumplir las órdenes y resoluciones del gobierno de Madrid, las cuales la Audiencia está dispuesta a ejecutar. La necesidad de recoger las armas distribuidas y volver a la situación anterior al 9 de Mayo y de cómo la junta se había extralimitado en sus funciones.

Fuera se había concentrado un gran gentío, que pedía que la sesión de la Junta fuera pública, cosa que ante la presión popular fue permitido.

Después de largas y tensas discusiones y tras una prolongada sesión se acordó suspender el armamento de la provincia, recoger las armas que se habían distribuido, suspender las sesiones de la Junta y cerrar la Universidad

La gente recibió estas resoluciones con total indignación y solo la intervención de García del Busto y de otros patriotas evitó que se produjeran incidentes. Según Álvarez Valdés de no ser por ellos tanto los miembros de la Audiencia como los de la Junta que votaron con ellos, hubieran sido victimas del furor popular.

García del Busto “empleando la persuasión y haciendo creer que no se abandonaría la empresa y dio a concebir esperanzas de que en breves días se obtendría un triunfo que por todos los buenos se deseaba” . De esta manera consiguieron calmar al pueblo.

ACONTECIMIENTOS DEL 19 Y 20 DE MAYO

8 – REACCIÓN DE LA AUDIENCIA Y ENVÍO DE FUERZAS MILITARES A SU DISPOSICIÓN PARA CONTROLAR LA INSURRECCIÓN EN ASTURIAS

- El 19 de Mayo, en contestación al correo enviado por la Audiencia el día 9 por la noche, se recibieron de Madrid las siguientes órdenes
- Proceder de inmediato a la recogida de todas las armas
- Nombramiento de José Pagola nuevo Regente de Asturias
- Nombramiento de Crisóstomo La Llave comandante general de Asturias
- Orden para que el batallón Hibernia de Bilbao y el batallón de Carabineros reales de Valladolid se pusieran inmediatamente en marcha hacia Asturias. Con estas fuerzas a disposición de la Audiencia se podrían llevar a cabo las órdenes enviadas.

Una vez controlada la Junta y cerradas sus sesiones, los ministros de la Audiencia recondujeron la situación. Las órdenes fueron inmediatamente fijadas bajo el arco de la plaza Mayor y enviadas a todos los concejos, cotos y jurisdicciones de Asturias.

Nada más que el juez José María García del Busto vio el edicto fijado bajo el arco de la plaza mayor lo arrancó con su cortaplumas, no atreviéndose la Audiencia a tomar medida alguna contra él limitándose a la espera de la llegada de las tropas.

ACONTECIMIENTOS DEL 22, 23 Y 24 DE MAYO

9 - SE PREPARA LA SUBLEVACIÓN

Durante los días 22 a 24 de Mayo continuaron las reuniones secretas, pero casi públicas, de la preparación de la sublevación en varios lugares. El plan de la sublevación consistía en la convergencia sobre Oviedo de gentes de los alrededores. Para lo cual García del Busto había enviado notas a los alcaldes de la hermandad de parroquias de su jurisdicción. Todos aportaron dinero y decidieron apoyar el levantamiento del 24 Mayo, día en que estaba previsto llegaría el nuevo comandante La Llave. Las columnas reclutadas llegarían a Oviedo la noche del 24 y se armarían en la Fabrica de Armas al grito de: “Libertad e Independencia”. Al tiempo se convocaría una **Junta de Nueva Creación**, cuyo programa de gobierno se había encargado de redactar García del Busto.

DOS IMPORTANTES CORREOS

El 21 y el 23 de Mayo llegaron a Asturias dos importantes correos de Madrid. Como las nuevas autoridades nombradas aún no habían llegado a Asturias. Javier Rodríguez Muñoz explica en su libro al que seguimos, las peripecias por las cuales ambos correos fueron del conocimiento de los revolucionarios.

En el del día 21 se daba orden de fusilar a cincuenta y ocho individuos de la Junta, cuyos nombres se designaba y que habían acordado el día 9 el armamento de la provincia. (Este documento se ha perdido y solo se conoce por las declaraciones de Florez Estrada que se hizo con el y lo leyó. Algunos historiadores lo ponen en duda porque consideran excesivo el número de cincuenta y ocho, pero no es extraño que con esa cifra u otra el documento existiera, pues después de los sucesos de Madrid, las órdenes de represión emitidas por Murat eran tajantes). Por tanto con respecto a los revolucionarios lo que quedaba claro es que no había vuelta atrás

El otro correo importante es el llegado el día 23 anunciando la celebración de la Asamblea de Bayona para la que Asturias debía enviar diputados. El Ayuntamiento de Oviedo fijó la fecha del día 25 para una asamblea en la que se elegirían dichos representantes. La próxima llegada de La Llave, nuevo comandante general de Asturias y la convocatoria del día 25 decidieron a los revolucionarios a tomar las últimas medidas para el alzamiento.

25 DE MAYO

10 - EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN Y LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO ORGANO REVOLUCIONARIO: LA JUNTA SUPREMA

A) LAS COLUMNAS Y LA TOMA DE LAS ARMAS En la noche del 24 al 25 fueron llegando al exterior de las murallas de Oviedo varias columnas. Más de dos mil habían quedado en las inmediaciones del monte de San Lázaro, otros en San Cristóbal y otros en Otero. La hora fijada para iniciar el movimiento hacia Oviedo eran las 11 de la noche pero antes había que aprovisionarse de armas.

Antes de esta hora fueron llegando paisanos a la fabrica de armas, el director de la misma, José Cienfuegos Jovellanos, se negó a franquearles las puertas del edificio pero según cuenta F. Canella en *El libro de Oviedo*: “Los aldeanos y otros vecinos se apoderaron de una viga que había en la plazuela, y haciendo con ella ariete rompieron las puertas y se apoderaron de las armas necesarias. En los almacenes había 52.466 fusiles, 2.745 tercerolas y 11.612 pistolas”

B) LA TOMA DEL PODER (Para describir este momento sigo literalmente la obra de J.R. Muñoz)

Se formaron luego tres grupos, de los que el revolucionario Gregorio Piquero Argüelles asumió el mando de uno de ellos....
A las once de la noche salió Piquero de la casa de del Busto y al frente de su columna..... se dirigió desde Transcorrales, por la calleja de los Huevos, a la casa de la Regencia, donde sorprendieron a la guardia, compuesta de 20 soldados del Regimiento Provincial de Oviedo. Desarmados y sustituidos por hombres de Piquero, entró en este edificio y alcanzó la antesala. Allí fue parado por el ayudante de La Llave, a quien pidió le permitiera ver al comandante general. La informó que estaba reunido con los magistrados de la Audiencia, el coronel Llano Ponte y otras personas. Ante la insistencia de Piquero le dejó entrar. Se encaró La Llave con él, por lo intempestivo de la hora, pero Piquero le tendió el pliego que traía, enviado por el Pueblo, para que lo leyera. Quiso La Llave demorar la lectura para el día siguiente, pero Piquero insistió para que lo hiciera antes de que fuera tarde.

Comenzó a leerlo el comandante general y se sorprendió de la petición de reunir con tanta urgencia a las personas que se le señalaban en una lista. Preguntó entonces donde estaba el Pueblo. Piquero le dijo que ante esa misma casa y armado. La Llave se asomó a uno de los balcones y pudo comprobar por si mismo la realidad de lo indicado. Cuando volvió otra vez a la sala donde estaban, comprobó que habían desaparecido todas las personas que allí estaban y que solo quedaba su auditor Crespo Cantolla.

Cedió la Llave y accedió a convocar, como le pedía Piquero, a las personas incluidas en la lista, lo que encargó a su ayudante Andrés García de Diego.

Mientras tanto dos embozados llamaron a la casa del sacristán mayor de la catedral y le pidieron las llaves de la misma. A las doce de la noche se dispararon cohetes y comenzaron a sonar las campanas de la Catedral, contestadas por las de las demás iglesias de la ciudad. A esta señal salió la gente de sus casas y los que estaban alertados se concentraron en la Plaza Mayor.

C) LA JUNTA SUPREMA. A la una de la madrugada del 25 de Mayo se reunieron en el salón de Regencia de las casas de la Audiencia, los convocados en la lista elaborada por García del Busto que fueron encontrados en sus casas. Y así se constituyó el nuevo órgano de poder al que llamaron: La Junta Suprema

11 – EL RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA POPULAR

Presidió la sesión el comandante La Llave en su condición de presidente de la Audiencia. Se nombró secretario a Juan Argüelles Toral, quien recibió de La Llave el pliego que a este había entregado Piquero. **Abrió Toral el pliego y lo puso sobre su cabeza y luego lo besó.** Este gesto, era un antiguo rito, que se hacía en la Junta General cuando se recibían las órdenes reales, indicaba el reconocimiento de la soberanía. En este caso y por primera vez no era al rey quien enviaba el escrito sino el Pueblo

A continuación el programa de la Junta Suprema fue leído por Argüelles Toral. Concluida la lectura, se dispuso un crucifijo con Peana para proceder al juramento de los componentes de la Junta. La formula redactada por Argüelles Toral fue la siguiente:

“¿Juráis a Dios y a los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y conciencia y según vuestro saber y entender la honrosa y distinguida misión a la que

Sois por el pueblo llamados,

sostener la libertad e independencia de la Nación contra la infame agresión del emperador de los franceses, hasta conseguir que sea restituido en el trono de sus mayores nuestro legítimo rey Fernando VII, único a quien tiene reconocido y jurado la Nación?

El comandante La Llave rehusó el juramento y renunció a presidir la Junta Suprema por lo que fue inmediatamente sustituido por el marqués de Santa Cruz.

El Artículo 2º del programa fue el más debatido. Sobre donde y en quien residía la soberanía. Las posturas eran diversas. Para unos la soberanía residía en el

pueblo y coexiste con él. Otros opinaban que originariamente residía en el pueblo pero actualmente la detentaba el monarca. Al final de un largo debate se llegó a un acuerdo. Dado que el monarca estaba cautivo y no podía ejercer la soberanía, toda ella en estas circunstancias recaía en el Pueblo.

Desde unas posiciones u otras la Junta Suprema vino a reconocer que la Soberanía procedía y estaba en el Pueblo.

12 - LA SUPREMA CONVOCA LA JUNTA GENERAL

Muchos acontecimientos y decisiones importantes tuvieron lugar esos días, todos ellos están descritos en el libro de J.R. Muñoz. Entre ellos el envío de emisarios de la Junta a Inglaterra.

Pero el último que a nosotros nos interesa es que el 28 de Mayo se reunió la Junta General convocada por la Junta Suprema. En esta reunión y ante el triunfo de la revolución, la Junta General dio un vuelco a lo sucedido el 13 de Mayo. Se aprobaron todas las disposiciones de la Junta Suprema incluida la declaración de soberanía, la declaración de guerra a los franceses y la formación de un ejército de 30.000 hombres.

* * *

JUSTIFICACIÓN POLITICA PARA LA DEFENSA DEL 25 DE MAYO COMO FIESTA DE ASTURIAS.

De los hechos expuestos se desprenden las siguientes consideraciones:

1 – La Junta General del Principado de Asturias nunca reconoció la soberanía popular.

Si bien tuvo un corto periodo de tiempo en que se niega a reconocer las órdenes procedentes de Madrid, en ningún momento cuestiona el antiguo régimen absolutista. Aunque recibe comisiones y peticiones populares, las aprueba por conveniencia no por acatamiento. Si tuvo su día de gloria el 9 de Mayo de 1808 en la sala capitular de la Catedral, el 13 de Mayo claudicó de manera vergonzosa después de las maquinaciones de la Audiencia.

2 – El Órgano que **reconoce la soberanía popular el 25 de Mayo** es la Junta Suprema que es el resultado del triunfo de todo un proceso revolucionario durante el mes de Mayo. Es un órgano político nuevo que surge de una acción violenta contra los órganos del antiguo régimen: La Audiencia, la Junta y la Diputación

3 – La Junta Suprema se formó en la noche del 24 al 25 de Mayo mediante una acción revolucionaria. Como dice J. R. Muñoz en lo sucesivo nada tendrá que ver la Junta Suprema con la Junta General. Ni en cuanto al modo de actuar ni en cuanto a los asuntos de que se ocupa. Asume la soberanía, declara la guerra a Napoleón, envía embajadores a Gran Bretaña a solicitar una alianza y proclama la paz con esta nación, recluta y arma un ejército y envía comisionados a extender la revolución a las provincias vecinas. Es verdad que la Junta Suprema convocó a los vocales de la disuelta Junta General el día 28, pero era una manera de vincular y hacer llegar a todo el principado las decisiones que había tomado. Incluso la Junta Suprema se aprovecha, como es lógico, del nombre y del prestigio tradicional de la Junta General. Pero desde su constitución, la junta Suprema actuará como asamblea permanente, que tomó como sedes las casas de Regencia ya no la sala capitular de la Catedral. Y para un mejor funcionamiento en lugar de la Diputación creó unas comisiones tales como estado, Hacienda, Gracia y Justicia... es decir algo muy semejante a departamentos ministeriales.

Toda democracia se fundamenta sobre un principio inamovible hasta sus últimas consecuencias: "El poder, todo el poder, procede del pueblo". Esto es la soberanía popular.

No solo en Asturias, sino en España, fue la primera vez en la Historia que un órgano de poder político reconoció la soberanía popular, con todas las limitaciones que se quiera. Esto lo hizo la Junta Suprema de Asturias surgida de la revolución de Mayo de 1808. Y ello ocurrió el 25 de Mayo

Esta es la razón más que suficiente para que reivindicemos como fiesta conmemorativa de todo el pueblo asturiano el 25 de Mayo y no el 8 de Septiembre que todos sabemos las connotaciones negativas que conlleva en la exaltación de las

más rancias expresiones de unión del trono y el altar así como la celebración del nacimiento del Estado Feudal.

¿Porque se ha ocultado y olvidado el 25 de Mayo?

Es una cuestión política. En primer lugar el 25 de Mayo es el triunfo de una revolución y a las clases dominantes no le suelen gustar las revoluciones.

Por eso cuando no pueden ocultar los hechos, los deforman y los reinterpretan a su conveniencia.

Durante el siglo XIX y el XX incluida la dictadura franquista no se pudieron ni ocultar ni olvidar hechos tan trascendentales como la guerra de la Independencia y se dedicaron a exaltar el nacionalismo español. El 25 de Mayo se ocultaba y de todos los sucesos en Asturias se daba el máximo valor a lo acontecido en la sala de capitular de la Catedral el 9 de Mayo. Y se ponían placas conmemorativas ensalzando a la reunión de la Junta General del Principado. Nada se decía de la claudicación de esa misma Junta General en la sesión del 13 de Mayo.

Se Ocultaba el triunfo de la revolución, se explicaba mal, cuando se explicaba y así la aparición de la Junta Suprema parecía una continuidad de la Junta General. Aún hoy en Wikipedia Internet, no se habla para nada de la Junta Suprema y con gran desconocimiento histórico todo el proceso se atribuye a la Junta General del Principado. Por supuesto ninguna referencia al reconocimiento de la soberanía popular. Todo se dirigía a la exaltación de la patria y la defensa de la monarquía.

Según nos cuenta Francisco Carantoña en la Historia de Asturias editada por la nueva España en el tomo III pag. 631 La última Junta general de Asturias se constituyó el 8 de Enero de 1834 cerrando sus sesiones después de elegir el 6 de Febrero la Diputación General que también cerró sus sesiones el 31 de Octubre de 1835. Despareciendo así estas dos instituciones políticas del antiguo régimen en Asturias. La Diputación General, fue sustituida por una Diputación provincial, idéntica a las del resto del Estado hasta la creación del sistema autonómico en que aparece la actual Junta General del Principado.

Durante la 2ª República no se planteó en ningún momento la posibilidad de un estatuto de Autonomía para Asturias. Pero lo que si es cierto es que al estallar la guerra civil y quedar la zona Norte desconectada del gobierno de Madrid, las fuerzas del Frente Popular constituyeron en Asturias un órgano de poder político al que le dieron por nombre Consejo Interprovincial de Asturias y León. Este nombre para nada quiso tener la más mínima relación con el antiguo órgano monárquico de la Junta del Principado de Asturias y adoptó el de Consejo. Segundo, de Asturias y León en la medida que incorporaba poblaciones de León que habían permanecido fieles a la República.

El Consejo interprovincial de Asturias y León reconocía la soberanía popular, por tanto, existe una línea de continuidad con la Junta Suprema.

¿Qué pasó al respecto en la Transición?

Durante la larga dictadura franquista no había existido la Junta General solo la Diputación Provincial. Antes del estatuto de Autonomía se constituyó un organismo preautonómico formado según los resultados de las elecciones generales y presidido por Rafael Fernández, político socialista venido del exilio de México y que presentaba como mérito el ser el yerno de Belarmino Tomás, dirigente de la revolución del 34.

Las Fuerzas que componían el órgano preautonómico eran: UCD, PSOE, PCA y AP.

Cuando decidieron que nombre adoptarían, circularon algunos rumores sobre si Consejo o Junta General. Volvieron al viejo nombre de Junta General del Principado de Asturias. Justificando que la antigüedad y la tradición eran suficiente aval. Se ocultó y nadie cuestionó que la Junta General del Principado había sido, como dice Carantofía un órgano “**oligárquico**” y antidemocrático que no reconoció la soberanía popular. Una vez restaurada la monarquía consideraron en consecuencia que era lógico restaurar el principado y así se aceptó sin más el resurgir del nombre Junta General del Principado de Asturias

Cuando tuvieron que decidir sobre la fiesta de Asturias, alguna solitaria voz planteó el 25 de Mayo, no encontrando apoyo en ninguna fuerza parlamentaria. La derecha exultante sacaba adelante el día de Covadonga. Nada había que cambiar en continuación con la dictadura, y así desde entonces los presidentes del Principado, acuden a postrarse todos los años el 8 de Septiembre en Covadonga rindiendo pleitesía al Arzobispo, en una clara violación de la aconfesionalidad del Estado proclamada en la Constitución.

Hay múltiples razones por las que el órgano político de la soberanía popular en Asturias no debería llamarse Junta General del Principado de Asturias. Primero porque nos sobran todos los príncipes y principados y segundo porque la referencia a la Junta General es la referencia a una Institución medieval del antiguo régimen que no reconoció la soberanía popular, y que el 13 de Mayo de 1808 Claudicó ante las imposiciones de la Audiencia.

En el respeto a todas las creencias y tradiciones, pero reafirmando nuestra unidad e identidad como pueblo consideramos que las conmemoraciones colectivas han de referirse a lo que nos une a todos.

Como demócratas defendemos la soberanía popular y exigimos que el día 25 de Mayo sea reconocido como la fiesta de Asturias, porque ese fue el primer día de nuestra historia que como pueblo la Junta Suprema (Que no la Junta General del principado) de 1808 reconocía que para gobernar y dirigir Asturias tenía que hacerse por la voluntad pueblo soberano.

José Luis Iglesias (Asturias Laica)